MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

N°. Radicado : 2026-300-006656-3 Folios: 1
Fecha : 29/07/2026 10:54:04 Anexos : 0
Destino: DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ASUNTOS AG
Origen: 300-SG
Asunto: comunicación de la inclusión en la supe

Agricultura

# MEMORANDO

**PARA**: DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
Viceministro(a)

**DE**: SECRETARÍA GENERAL
Andrés Felipe Ocampo Martínez
Secretario General

**ASUNTO**: comunicación de la inclusión en la supervisión integral del convenio 20240738.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informar que, de acuerdo con lo solicitado y justificado por el Despacho Del Viceministro De Asuntos Agropecuarios, Geidy Xiomara Ortega Trujillo, mediante memorando 2026-500-006570-3 del 24 de julio de 2026 “CLÁUSULA DE SUPERVISIÓN” del convenio de cooperación internacional correspondiente al número de proceso **CD-738-2024**cargado en SECOP II y suscrito el 20 de junio de 2024 con **OFICINA CONTRA LA DROGA Y EL DELITO - UNODC PARA LA REGIÓN ANDINA Y EL CONO SUR.,** de conformidad con lo establecido en el numeral 10.6.1 del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, le corresponde, a partir de la fecha, ejercer la supervisión de este.

La información contractual podrá ser consultada a través del siguiente link:

| NÚM. DE CONTRATO | PROYECTO | OBJETO | LINK SECOP I y/o II |
|---|---|---|---|
| 20240738 | LINEA ESTRATÉGICA 3 | “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de prácticas agroecológicas en las actividades agropecuarias del País que incluya la implementación de sistemas agroforestales/silvopastoriles, la promoción de las promotorías campesinas y la elaboración de bioinsumos a base de diferentes elementos, incluidos aquellos a base de hoja de coca que impulsen los usos lícitos de la misma.” | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6292291&isFromPublicArea=True&isModal=False |

La designación realizada en relación con el mencionado contrato implica el deber de dar cumplimiento a la normativa que rige la función de supervisión, en las condiciones y términos previstos en la Constitución Política, en la ley y en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Ministerio.

Para este efecto se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Conocer y revisar plenamente el objeto de los contratos, naturaleza, obligaciones, plazos, parámetros legales, administrativos, financieros y técnicos.
- Realizar el seguimiento y control estricto a la ejecución contractual, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos, desde lo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, así como lo previsto en los estudios previos, oferta y demás anexos que lo integran.
- Presentar los informes mensuales y final de avance en la ejecución y realizar su publicación en el sistema electrónico para la contratación pública (secop) II o la plataforma que haga sus veces**.**
- Proyectar la liquidación (si a ello hay lugar) de los contratos en la oportunidad legal, atendiendo el informe final de ejecución en cada componente (legal, administrativo, técnico, ambiental y financiero) y solicitar el respectivo control de legalidad en el Grupo de Contratación.
- Ante cualquier ausencia temporal o definitiva del supervisor, este debe formalizar la entrega de un informe de avance integral y un acta conjunta con el nuevo responsable y formalizar el empalme, dejando constancia del cumplimiento del convenio y/o contrato (salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito).

Por último, se recuerda a los supervisores y los apoyos a la supervisión la obligación de realizar el cargue en el SECOP II de todas sus actuaciones y documentos de la ejecución del contrato.

Atentamente,

**Firmado digitalmente por:** ANDRES FELIPE OCAMPO MARTINEZ
**Fecha:** 29-07-2026 10:56:14

ANDRES FELIPE OCAMPO MARTINEZ
SECRETARÍA GENERAL
Ministro (E) / Secretario General

Número de folios: 1
Anexos: ,
Con copia: DIRECCIÓN DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES, OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES, DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA

Elaboró: Maria Ofelia Rivera Lopez
Revisó: JUANITA MARTINEZ FONSECA
Aprobó: ANDRES FELIPE OCAMPO MARTINEZ